MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN NRO. 31/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE RODADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO : La oferta presentada por la empresa **Tape Ruvicha S.A.E.C.A.** para la **"Adquisición de Rodado"** para la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2010, para la **"Adquisición de Rodado",** ha recomendado la firma del contrato con la empresa **Tape Ruvicha S.A.E.C.A.** por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Titulo Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 - Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", La Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la empresa **Tape Ruvicha S.A.E.C.A.** para la **"Adquisición de Rodado",** por la suma de guaraníes ciento noventa y tres millones (Gs. 193.000.000).-

Art. 2°. Remitir la documentación a la Junta Municipal para su estudio y aprobación dando cumplimiento al Art. 216 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".

La Paloma del Espíritu Santo, 05 de agosto de 2010.-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO ★ SECRETARIA ★

Prof. Juan Carlos Benítez Aquino
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO ★ INTENDENCIA ★

Don Carlos A. Villalba López
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN Nº 38/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA ADQUISICION DE UN RODADO, EL ACTA DE APERTURA, CUADRO DE PRECIO, DICTAMEN Y LA RESOLUCION DE ADQUISICION.

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo solicitando el estudio y la aprobación de adjudicación del llamado por concurso de ofertas para la Adquisición de un Rodado y;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a todos los documentos presentados y estudiados minuciosamente por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto se hallan reunida los requisitos exigidos para el efecto y teniendo en cuenta la ley 3966/2010 Organiza Municipal y su Art. 216, siendo la Junta Municipal un Órgano Normativo de Control y Deliberante, con el parecer favorable del pleno.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

Art. 1º- Aprobar la Adjudicación del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 para la Adquisición de Rodado de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley.

Art.2º- Autorizar el llamado de concurso de ofertas para la adquisición de rodado.

Art. 3ª- Comunicar a la intendencia municipal y a donde corresponda y cumplido archivar.

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO - SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
Remitente: Sra. Junta Municipal
Asunto: Resolución Nº 38/10
Fecha: 26-08-10 Hs. 9:22
Exp: 67
Encarg. de Mesa de Entrada

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO - PRESIDENCIA

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPRITU SANTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.

Victor E. Barrios Cabrera
Secretario Junta Municipal

Sr. Cristóbal Villalba López.
Presidente Junta Municipal

LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, 25 DE AGOSTO DEL 2010

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDAN Y CUMPLIDO ARCHIVESE EN EL REGISTRO OFICIAL MUNICIPAL.

Ana Beatriz Zena
Secretaria Municipal

Dr. Elizardo Maldonado R.
Intendente Municipal